



Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2021.
Requisiciones: DMME-208-2021 y DMME-209-2021.
Adquisición: Rehabilitación integral de las P.B. número 5-A y 2 del Sistema Gran canal.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, día y hora señalados para realizar la **Segunda Etapa: Acto de Fallo** del Procedimiento de la **Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2021**, para la adquisición de **Rehabilitación integral de las P.B. número 5-A y 2 del Sistema Gran canal**, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción II y 32 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto 6.4 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos::-----

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del procedimiento, quien preside el evento, C. Luis Ramses Jiménez Vázquez, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimiento**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción II de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, 41 fracción IV de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

Revisión de sanciones a los licitantes.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que la persona moral licitante, no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**.-----

La representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría del Medio Ambiente**, la **C. Erika Morales Fraire**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

Dictamen de Análisis Cualitativo.

Quien preside, da lectura al **Dictamen de Análisis Cualitativo** que comprende la **evaluación** de la Propuesta de la empresa licitante, enunciando a continuación sus conclusiones.-----

Evaluación Cualitativa de la Propuesta.

La Convocante realizó la evaluación de la propuesta aceptada en la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, mediante la utilización del **Criterio de Evaluación de las Propuestas**, calificándose en los términos de **Cumple o No cumple**, para verificar el cumplimiento de la misma, procediendo al análisis de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**.-----

Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.1 **Documentación Legal y Administrativa** de las Bases del Procedimiento, el diez de **septiembre** del año en curso, realizó **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** de las Propuestas de la empresa: **Indar América, S.A. de C.V.**; concluyendo que **cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento.-----

Evaluación de las Propuestas Técnicas.

La Dirección de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Desazolve remitió a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DMMED-05188/DGD/2021, con fecha de recepción el **diecisiete de septiembre** del año en curso, la **Evaluación Cualitativa** de las Propuestas Técnicas, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto 9.2 **Propuesta Técnica** de las Bases que rigen el presente Procedimiento. Las conclusiones son las siguientes.-----



Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2021.
Requisiciones: DMME-208-2021 y DMME-209-2021.
Adquisición: Rehabilitación integral de las P.B. número 5-A y 2 del Sistema Gran canal.
Recursos Locales.

Empresa	Cumple
Indar América, S.A. de C.V.	DMME-208-2021, partida 1 DMME-209-2021, partida 1

Evaluación de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.3 **Propuestas Económicas** y 9.4 **Garantía de Formalidad de la Propuesta** de las Bases del Procedimiento, el veintiuno de septiembre del año en curso, realizó **Evaluación Cualitativa de las Propuestas Económicas y Garantías de Formalidad** de la empresa: **Indar América, S.A. de C.V.**; concluyendo que **cumple** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento.

Análisis de precios ofertados.

Quien preside, con base en el resultado del análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad**, procedió a evaluar los precios presentados de la empresa licitantes: **Indar América, S.A. de C.V.**, en las partidas que calificaron, para ser susceptibles de adjudicación, a través de **Cuadro Comparativo de Precios Unitarios** previo al **Pronunciamiento del Fallo** y **Cuadro Presupuestal** previo al **Pronunciamiento del Fallo**, determinando lo siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad	Precio unitario ofertado.	Empresa ofertante del precio más bajo
Requisición DMME-208-2021.				
1	1	Lote	\$23'169,299.13	Indar América, S.A. de C.V.
Requisición DMME-209-2021				
1	1	Lote	\$40'632,962.77	Indar América, S.A. de C.V.

Presentación de precios más bajos -Subasta Descendente-

Quien preside este evento comunica e invita al participante que **cumplió** con la totalidad de los requisitos **Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos**, a participar en la subasta descendente, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con mejores condiciones de precios de los bienes, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.4.1 **Presentación de precios más bajos -Subasta descendente-** y **Anexo Doce** de las Bases del Procedimiento titulado: **Exposición de fines, procedimiento e instrucciones, subasta descendente de precios.**

Asimismo, señala que el mejoramiento de precios se realizará respecto de la Propuesta que originalmente ofertó el **precio unitario más bajo**, en términos porcentuales; en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados y que las empresa que manifieste su interés en participar en la subasta, deberá presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Acto seguido, el representante de la empresa que a continuación se indica, manifiesta su aceptación para participar en la **Subasta de Precios Descendentes**, por lo quien preside este evento, les manifiesta expresamente que **fueron expuestos los fines y procedimiento para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales**, y pregunta al representante de la empresa participante -si está claro y comprenden dichos fines y el procedimiento de la **Subasta descendente.**

Pregunta que se contesta afirmativamente por todos los participantes.

Por lo anterior, se procede a la acreditación de la capacidad legal del representante para actuar en nombre de su empresa: --



Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2021.
Requisiciones: DMME-208-2021 y DMME-209-2021.
Adquisición: Rehabilitación integral de las P.B. número 5-A y 2 del Sistema Gran canal.
Recursos Locales.

Acreditación de la representación legal.

Empresa	Número de escritura pública	Notario público	Identificación oficial
Indar América, S.A. de C.V.	136629 del 23 de febrero 2012	Notario Público número 129 del Distrito Federal, Licenciado Ignacio Soto Borja y Anda.	Credencial para votar INE

Subasta descendente.

A continuación quien preside el acto, procede a dar al inicio a la subasta, de acuerdo a lo siguiente: -----
Primera ronda de subasta de precios: se informa el precio más bajo ofertado, respecto del cual se deberá realizar el primer mejoramiento, e indica que el tiempo máximo para la presentación del nuevo precio, previamente consensado con el representante de la empresa participante, es de **5 (cinco)** minutos, el cual deberá realizarse porcentualmente, en el formato **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. -----

Segunda ronda de subasta de precios: se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio e indica que el tiempo máximo para la presentación del nuevo precio, previamente consensado con el representante de la empresa participante, es de **5 (cinco)** minutos, el cual deberá realizarse porcentualmente, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. -----

Tercera ronda de subasta de precios: se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la segunda ronda, respecto del cual se deberá realizar el tercer mejoramiento de precio e indica que el tiempo máximo para la presentación del nuevo precio, previamente consensado con el representante de la empresa participante, es de **5 (cinco)** minutos, el cual deberá realizarse porcentualmente, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. Los formatos se integran a la presente acta. -----

Se pregunta a los licitantes si tienen alguna postura más que realizar. Quienes manifiestan no tener mejor precio que subastar. Por lo que la subasta de precios concluye con la **tercera** ronda. -----

Análisis de Precios Subastados.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México por último, realiza el análisis de los precios presentados en la **última** ronda de la subasta, concluyendo lo siguiente: -----

Partida	Cantidad	Unidad	Precio unitario ofertado.	Empresa ofertante del precio más bajo en la subasta descendente
Requisición DMME-208-2021.				
1	1	Lote	\$ 21'686,463.99	Indar América, S.A. de C.V.
Requisición DMME-209-2021				
1	1	Lote	\$38'034,484.80	Indar América, S.A. de C.V.

Emisión de Fallo.

Adjudicación del Procedimiento.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo con el punto **10.6 Forma y Criterios de Adjudicación del Contrato**, de las bases del Procedimiento, con fundamento en el artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, en atención de los criterios de **eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez**, y como resultado del **Análisis Cuantitativo y Cualitativo de las Propuestas**, dictamina que la empresa que se indica a continuación, se hace acreedora a la adjudicación del contrato respectivo, por haber cumplido con los requisitos **legales y administrativos, técnicos, económicos** y haber presentado propuesta con el **precio aceptable** para este Órgano, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato de adquisición respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; de acuerdo con lo siguiente: -----



Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2021.
Requisiciones: DMME-208-2021 y DMME-209-2021.
Adquisición: Rehabilitación integral de las P.B. número 5-A y 2 del Sistema Gran canal.
Recursos Locales.

Indar América, S.A. de C.V.		
Requisición DMME-208-2021, partida 1	Subtotal:	\$59'720,948.79
	16% I.V.A.:	\$9'555,351.81
Requisición DMME-209-2021, partida 1	Total:	\$69'276,300.60
Contrato de Adquisición: 1173 5P LI L DGDR DMME 1 21.		

Monto de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$69'276,300.60** (Sesenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil trescientos pesos 60/100 m.n.)-----

Datos generales de la empresa ganadora.-----

Nombre o denominación social: **Indar América, S.A. de C.V.**-----
 Registro Federal de Contribuyentes: **IAM020515HL8.**-----
 Domicilio: Calle Yucatán número 1.-----
 Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-----
 Código Postal 55540.-----
 Teléfonos: (55) 5790-5864, Fax: (55) 5790-5874.-----
 Correo Electrónico **ventas@indaramerica.com.mx.**-----
 Representante Legal: **C. Edda Isadora Iniesta Aguilar.**-----

Monto total de las Adjudicación.

Monto Total incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$69'276,300.60** (Sesenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil trescientos pesos 60/100 m.n.)-----

Firma del contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo el **veintinueve** de **septiembre** de **dos mil veintiuno**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto 11.2 de las Bases del Procedimiento, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales del SACMEX, de **9:00 a 15:00** y de **17:00 a 19:00** horas.-----

Conclusión del acto.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, ¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**-----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **once** horas del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.-----

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

C. Luis Ramses Jiménez Vázquez.
Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimiento.

Ing. Cesar Gregorio Reyes.
Director de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Desazolve.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO

Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/018/2021.
Requisiciones: DMME-208-2021 y DMME-209-2021.
Adquisición: Rehabilitación integral de las P.B. número 5-A y 2 del Sistema Gran canal.
Recursos Locales.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

C. Erika Morales Fraire.
Representante del Órgano Interno de Control en la *Secretaría del Medio Ambiente*

Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

No asistió

Empresa licitante.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Edda Isadora Iniesta Aguilar.
Indar América, S.A. de C.V.

"Anexo Doce"

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)			
Procedimiento: Licitación Pública Internacional LP/ISACMEX/018/2021			
Fecha: 22 de septiembre de 2021			
Licitante: Indar América, S.A. de C.V.		Poder Notarial No. 136629	
Partida	Descripción	Precio Unitario más bajo ofertado en el Procedimiento (a)	Segunda ronda (subasta descendente) Precio Unitario (b)
		DESCUENTO PORCENTUAL (%)	NUEVO PRECIO
		Precio Unitario más bajo ofertado en primera ronda (c)	Segunda ronda (subasta descendente sobre el precio más bajo de la ronda anterior) Precio Unitario (d)
		DESCUENTO PORCENTUAL (%)	NUEVO PRECIO

Requisición DMME-208-2021			
1	Rehabilitación Integral de la P.B. número 5-A del Sistema Gran Canal, tercera etapa, consistente en el suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de un lote de equipos de bombeo. Incluye: 1 equipo de bombeo acoplado a motor eléctrico sumergible para un gasto de diseño de 2000 LPS, 1 arrancador de estado sólido de 500 H.P. 4,160 V.	\$23,169,299.13	22,242,527.16
		4.000%	21,686,463.99

Requisición DMME-209-2021			
1	Rehabilitación Integral de la P.B. número 2 del Sistema Gran Canal, segunda etapa, consistente en el suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de un lote de equipo de bombeo. Incluye: 1 equipo de bombeo acoplado a motor eléctrico sumergible para un gasto de diseño de 2000 LPS; 1 Centro de control de motores en media tensión a 4,160 Volts, 750 H.P.; 1 arrancador de estado sólido de 750 H.P.; 1 arrancador de estado sólido de 2,750 KVA, accesorios para subestación eléctrica abierta en 23 KV, y 1 equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).	\$40,632,962.77	39,210,809.07
		3.500%	38,034,484.80

Edda Isadora Inzesto Aguilar

Nombre y firma del representante legal de la empresa



"Anexo Doce"

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)			
Procedimiento: Licitación Pública Internacional LP/SACMEX/018/2021			
Fecha: 22 de septiembre de 2021			
Licitante: Indar América, S.A. de C.V.		Poder Notarial No. 136629	
Partida	Descripción	Precio Unitario más bajo ofertado en ronda anterior (a)	Precio Unitario más bajo ofertado en ronda anterior (c)
		Tercer ronda (subasta descendente sobre el precio más bajo de la ronda anterior) Precio Unitario (b)	Cuarta ronda (subasta descendente sobre el precio más bajo de la ronda anterior) Precio Unitario (d)
		DESCUENTO PORCENTUAL (%)	DESCUENTO PORCENTUAL (%)
		NUEVO PRECIO	NUEVO PRECIO

Requisición DMME-208-2021			
1	Rehabilitación integral de la P.B. número 5-A del Sistema Gran Canal, tercera etapa, consistente en el suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de un lote de equipos de bombeo. Incluye: 1 equipo de bombeo accionado a motor eléctrico sumergible para un gasto de diseño de 2000 L.P.S., 1 arrancador de estado sólido de 500 H.P. 4,160V.	21,686,463.99	No se abre

Requisición DMME-209-2021			
1	Rehabilitación integral de la P.B. número 2 del Sistema Gran Canal, segunda etapa, consistente en el suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de un lote de equipo de bombeo. Incluye: 1 equipo de bombeo accionado a motor eléctrico sumergible para un gasto de diseño de 3000 L.P.S., 1 Centro de Control de Motores en media tensión a 4160 Volts, con 1 arrancador de estado sólido de 750 H.P., 1 transformador de 2,750 KVA, accesorios para subestación eléctrica abierta en 23 KV, y 1 equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).	38,034,484.80	No se abre

Edda Isadora Viresto Aguilar
Nombre y firma del representante legal de la Empresa

